



Factura: 001-002-000060740



20191701018P02317

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191701018P02317						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JULIO DEL 2019, (17:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVADENEIRA ALMEIDA REBECA SARASWATI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711108835	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVADENEIRA ALMEIDA DEVIKA NATALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706318290	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SERRANO ICAZA ALICIA ROSSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706532965	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		140.00					

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

5

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2019	17	01	18	P02317
------	----	----	----	--------

ACTO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTE:

RAZON SOCIAL

CEDULA

RIVADENEIRA ALMEIDA REBECA SARASWATI C.C. 1711108835

SERRANO ICAZA ALICIA ROSSANA

C.C. 1706532965

RIVADENEIRA ALMEIDA DEVIKA NATALIA C.C. 1706318290

CALIDAD

CEDENTE

CESIONARIA

CESIONARIA

CUANTIA: US \$ 140

DI 3 COPIAS **JLZ**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **JUEVES ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**, **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de Cedente, la señora **REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA**, de estado civil divorciada, por otra parte en calidad de cesionarias: las señoras **DEVIKA NATALIA RIVADENEIRA ALMEIDA**, de estado civil casada y **ALICIA ROSSANA SERRANO ICAZA**, de estado civil divorciada, todos por sus propios derechos.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito de la



1 siguiente manera: **REBECA SARASWATI**
2 **RIVADENEIRA ALMEIDA**, en la Checoslovaquia E10-
3 192 y Eloy Alfaro, teléfono 0999940698, correo,
4 electrónico srivadeneira@editorialtaquina.com,
5 **DEVIKA NATALIA RIVADENEIRA ALMEIDA**, en Calle-
6 A Lote 9 C-20 Luis Espinosa Tamayo Cochapamba,
7 teléfono 02 3270 815/ 0988 266 763, correo
8 electrónico, arsedevi40@gmail.com, y **ALICIA**
9 **ROSSANA SERRANO ICAZA** en la calle Av. 6 de
10 diciembre No. 4031 e Irlanda, teléfono 022921716,
11 correo rossanaserrano@yahoo.com; hábil en derecho
12 para contratar y contraer obligaciones; a quien de
13 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
14 documento de identidad cuya copia fotostática
15 debidamente certificada por mí agrego a esta escritura
16 como documento habilitante, autorizando además, la
17 consulta e impresión de su certificado electrónico de
18 datos de identidad del Sistema Nacional de
19 Identificación Ciudadana de la Dirección General del
20 Registro Civil, Identificación y Cedulación, que también
21 se agrega como habilitante. Advertido el
22 compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y
23 resultados de esta escritura, así como examinado que
24 fue en forma aislada y separada de que comparece al
25 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
26 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
27 me pide que eleve a escritura pública la siguiente
28 minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
2 de cesión de participaciones al tenor de las siguientes
3 cláusulas: **COMPARECIENTES:** Comparecen al
4 otorgamiento y suscripción de esta escritura pública de
5 Cesión de Participaciones: a) Por una parte, la señora
6 Rebeca Saraswati Rivadeneira Almeida, de estado civil
7 divorciada, por sus propios y personales derechos,
8 parte a la cual se denominará como LA CEDENTE; b)
9 Por otra, las señoras Devika Natalia Rivadeneira
10 Almeida, de estado civil casada y Alicia Rossana
11 Serrano Icaza, de estado civil divorciada, a quienes en
12 adelante se las podrá denominar como LAS
13 CESIONARIAS; Todos los comparecientes son de
14 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
15 domiciliados en esta ciudad de Quito, D.M., hábiles
16 para contratar y obligarse. **PRIMERA:**
17 **ANTECEDENTES:** a) Mediante Escritura Pública
18 otorgada ante el doctor Juan Villacís Medina, Notario
19 Noveno del Distrito Metropolitano de Quito
20 (Encargado), el treinta y uno de julio de dos mil trece,
21 se constituyó la Compañía **"CEROPRINT**
22 **PUBLICACIONES DIGITALES CÍA. LTDA."**, la misma
23 que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
24 Quito, el nueve de septiembre de dos mil trece, con
25 una capital social de CUATROCIENTOS dólares de los
26 Estados Unidos de América. b) La Junta General
27 Universal de Socios, celebrada el día veinticinco de
28 junio del dos mil diecinueve, mediante resolución



1 aprobada por unanimidad de socios, autorizó a Rebeca
2 Saraswati Rivadeneira Almeida transferir el cien por
3 ciento de sus participaciones en la compañía
4 **CEROPRINT PUBLICACIONES DIGITALES CÍA.**
5 **LTDA.**, a favor de las señoras Devika Natalia
6 Rivadeneira Almeida y Alicia Rossana Serrano Icaza,
7 según consta en la mencionada Acta, la misma que se
8 adjuntan a la presente escritura como documento
9 habilitante. **SEGUNDA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA**
10 **DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, y
11 debidamente autorizados por unanimidad por la Junta
12 General Universal de Socios de la compañía
13 **CEROPRINT PUBLICACIONES DIGITALES CÍA.**
14 **LTDA.**, celebrada el veinticinco de junio del dos mil
15 diecinueve, la socia Rebeca Saraswati Rivadeneira
16 Almeida, CEDE Y TRANSFIERE con todos sus
17 derechos y obligaciones, sin reservarse ningún
18 derecho para sí, el cien por ciento de las
19 participaciones de su propiedad en la compañía
20 **CEROPRINT PUBLICACIONES DIGITALES CÍA.**
21 **LTDA.**, de la siguiente manera: **UNO:** A favor de
22 Devika Natalia Rivadeneira Almeida, CEDE Y
23 TRANSFIERE sesenta y cuatro (64) participaciones de
24 un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00).
25 **DOS:** A favor de Alicia Rossana Serrano Icaza, CEDE
26 Y TRANSFIERE setenta y seis (76) participaciones de
27 un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00).
28 **TRES:** El precio de esta cesión y transferencia es el de

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 CIENTO CUARENTA dólares de Estados Unidos de
2 América (US \$ 140.00), que la CEDENTE declara
3 recibir a su entera satisfacción y sin nada que
4 reclamar, en proporción a las participaciones
5 transferidas, es decir, a un valor de un dólar de
6 Estados Unidos de América por cada participación.

7 **CUATRO:** LAS CESIONARIAS, aceptan la
8 transferencia de las participaciones cedidas en la
9 forma detallada, que realizan a su favor LA CEDENTE.

10 **TERCERA: DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL:** Como
11 consecuencia de esta transferencia de participaciones,
12 el Capital Social de la Compañía **CEROPRINT**
13 **PUBLICACIONES DIGITALES CÍA. LTDA.,** de
14 CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de
15 América (US\$400.00) queda distribuido de la siguiente
16 manera:-----

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	No. PARTICIPACIONES	%
DEVIKA NATALIA RIVADENEIRA ALMEIDA	US\$ 204.00	204.00	51
ALICIA ROSSANA SERRANO ICAZA	US\$ 196.00	196.00	49
TOTAL	US \$ 400.00	400	100%

23 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** LA CEDENTE y LAS
24 CESIONARIAS dejan constancia expresa de su
25 aceptación y consentimiento en la realización de esta
26 transferencia de participaciones. La CEDENTE
27 manifiesta estar conforme con este acto y sus
28 consecuencias de orden legal, por tanto declara que no

1 tienen reclamo alguno que formular en lo posterior por
2 este concepto. Los certificados correspondientes se
3 emitirán de acuerdo a la Ley. **QUINTA:** El Señor Notario
4 se servirá sentar razón, al margen de la matriz de la
5 escritura de Constitución de la compañía **CEROPRINT**
6 **PUBLICACIONES DIGITALES CÍA. LTDA.**, la presente
7 escritura de cesión y transferencia de participaciones.
8 Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás
9 cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno
10 efecto de la presente escritura. FIRMADO María Isabel
11 Machado Tovar Matrícula uno uno ocho tres dos del
12 Colegio de Abogados.. HASTA AQUÍ LA MINUTA. la
13 misma que queda elevada a escritura pública con todo el
14 valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la
15 presente escritura se observaron los preceptos legales
16 que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria
17 al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de
18 su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se
19 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
20 escritura, de todo lo cual doy fe.-

21

22

23

Saraswati Rivadeneira

24

REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA

25

C.C. 17 1110883-JT

C.V. 0009-275

26

27

28 **⚡ Siguen firmas de com...**

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1
2 ...parecientes. 4



3
4
5
6 *Glenda*
7 **DEVIKA NATALIA RIVADENEIRA ALMEIDA**

8 **C.C. 1706318290**

C.V. 011-048

9
10
11 *Alicia Rossana Serrano Icaza*
12 **ALICIA ROSSANA SERRANO ICAZA**

13 **1706532965**

0018-317

14
15 *Glenda Zapata Silva*
16 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

17 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N° 171110883-5

APELLIDOS Y NOMBRES
RIVADENEIRA ALMEIDA
REBECA SARASWATI

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1970-06-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RIVADENEIRA VICENTE OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALMEIDA MARIA TERESA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2018-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-08-18

E334312222

001800175

Saraswati Rivadeneira

DIRECCIÓN GENERAL **PAPEL DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 F **0009 - 275** **1711108835**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

RIVADENEIRA ALMEIDA REBECA SARASWATI
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: JIPIJAPA
ZONA: 3





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Saraswati Rivadeneira

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 11 JUL. 2019

[Signature]
Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

9



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Saraswati Rivadeneira



Número único de identificación: 1711108835

Nombres del ciudadano: RIVADENEIRA ALMEIDA REBECA SARASWATI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RIVADENEIRA VICENTE OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALMEIDA MARIA TERESA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2019

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-241-27875



193-241-27875

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SERRANO ICAZA
ALICIA ROSSANA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1973-11-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **170653296-5**




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SERRANO CARLOS MEDARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ICAZA XIMENA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-13

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FORMA DEL CEDULADO

000913223

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 F JUNTA No. 0018 - 317 CERTIFICADO No. 1706532965 CEDULA No.

SERRANO ICAZA ALICIA ROSSANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: ÑAQUITO
ZONA: 4




ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Signature]

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 04 foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 11 JUL 2019

[Signature]
Dra. Glenda. Zapata Silva
Notaría 18 QUITO, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

7



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706532965

Nombres del ciudadano: SERRANO ICAZA ALICIA ROSSANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SERRANO CARLOS MEDARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ICAZA XIMENA DEL ROCIO

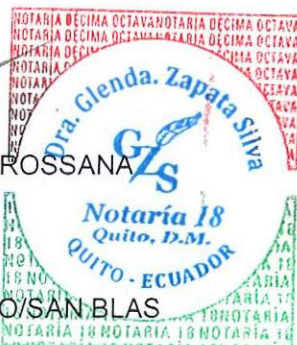
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2019

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-241-27845



196-241-27845

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



EQUATORIANA***** EE36912222

CASERO ARSENIO PAPELL T LANTALLOPE

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

VICENTE RIVADENEIRA

NATIA ALMEIDA

QUITO 15/12/2007

18/12/2019

REN 2668994

REN 2668994

15/12/2007

18/12/2019

REN 2668994

REN 2668994

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No 170631829-0

RIVADENEIRA ALMEIDA DEVIKA NATALIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

17 FEBRERO 1984

REG CIVIL 0107 03388 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1984

17 FEBRERO 1984

REG CIVIL 0107 03388 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1984

ELECCIONES SECCIONALES Y CPDS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0009 F JUNTA No

0009 - 273 CERTIFICADO No

1706318290 CEDULA No

RIVADENEIRA ALMEIDA DEVIKA NATALIA

APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCION: 1

PARROQUIA: JIPIJAPA

ZONA: 3

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 11 JUL 2019

Glenda Zapata Silva

Dra. Glenda. Zapata Silva

Notaría 18 Quito, D.M.

NOTARIA REGIMA OCTAVA DE QUITO

4



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706318290

Nombres del ciudadano: RIVADENEIRA ALMEIDA DEVIKA NATALIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARSENIO PAPELL CANTALLOPS

Fecha de Matrimonio: 24 DE ABRIL DE 2012

Nombres del padre: VICENTE RIVADENEIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA ALMEIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2007

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2019

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-241-97406



192-241-97406

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CEROPRINT PUBLICACIONES DIGITALES CÍA. LTDA.

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE SOCIOS**

ACTA DE LA SESIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2019

En la ciudad de Quito, D.M. el 25 de junio de 2019, a las 11h30, se reúnen los socios de **CEROPRINT PUBLICACIONES DIGITALES CÍA. LTDA.**, de manera previa, de acuerdo con el artículo 33 del Reglamento de Juntas Generales, se refiere la información correspondiente:

DENOMINACIÓN: CEROPRINT PUBLICACIONES DIGITALES CÍA. LTDA.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS: Av. El Batán E10-96 Y Av. 6 de Diciembre, ciudad y cantón Quito. La Junta se reúne el 25 de junio de 2019, desde las 11h30.

PRESIDENTE Y SECRETARIO: Preside la reunión la señora REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA, en calidad de Presidenta. Actúa como Secretaria, la señora ALICIA ROSSANA SERRANO ICAZA, en su calidad de Gerente General.

Lista de asistentes y quórum:

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES	%
REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA	US\$ 140.00	US\$ 140.00	140	35 %
DEVIKA NATALIA RIVADENEIRA ALMEIDA	US\$ 140.00	US\$ 140.00	140	35 %
ALICIA ROSSANA SERRANO ICAZA	US\$ 120.00	US\$ 120.00	120	30 %

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS: Al estar presente el 100% del capital pagado, se entiende convocada y queda válidamente constituida la Junta General Universal, según el artículo 238 de la Ley de Compañías. En este sentido, acepta tratar el siguiente orden del día, el mismo que es leído por la Presidenta:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y autorizar la cesión de participaciones de REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA.

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES

1. Conocer y autorizar la cesión de participaciones de REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA: La Presidenta de la Junta comunica a los socios el interés de la socia REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA de ceder el total de sus participaciones en la compañía CEROPRINT PUBLICACIONES DIGITALES CÍA. LTDA. a favor de las señoras: Devika Natalia

Rivadeneira Almeida, ceder 64 participaciones y a Alicia Rossana Serrano Icaza, ceder 76 participaciones.

Por unanimidad se aprueba, es decir, por el 100 % del capital social de la compañía representado por los socios presentes y autoriza la celebración de la escritura pública de cesión de participaciones de REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA a favor de Devika Natalia Rivadeneira Almeida y Alicia Rossana Serrano Icaza, por tanto, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	No. PARTICIPACIONES	%
DEVIKA NATALIA RIVADENEIRA ALMEIDA	US\$ 204.00	204.00	51
ALICIA ROSSANA SERRANO ICAZA	US\$ 196.00	196.00	49
TOTAL	US \$ 400.00	400	100%

APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL: Aprobados los puntos del orden del día, la secretaria se dispone a elaborar el Acta de la Junta General Universal, la cual es aprobada por los socios. Siendo las 12h30 se da por concluida la Junta.

Firman para constancia de lo resuelto, en DOS ejemplares del mismo tenor y valor.



Rebeca Saraswati Rivadeneira Almeida
Presidenta/Socia



Alicia Rossana Serrano Icaza
Secretaria/Socia



Devika Natalia Rivadeneira Almeida
Socia

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CEROPRINT PUBLICACIONES DIGITALES CÍA. LTDA.**, que otorga la señora **REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA**, a favor de las señoras **DEVIKA NATALIA RIVADENEIRA ALMEIDA**, y **ALICIA ROSSANA SERRANO ICAZA**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000047897



20191701009001934

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701009001934

MATRIZ	
FECHA:	17 DE JULIO DEL 2019, (14:39)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	10878

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVADENEIRA ALMEIDA REBECA SARASWATI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711108835
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2317

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



A.A.

20191701009O01934

 RAZON.- Tomo nota de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CEROPRINT PUBLICACIONES DIGITALES CIA. LTDA.**, celebrada ante la Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Decimo Octava del Cantón Quito, el once de julio del dos mil diecinueve, constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública: **DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CEROPRINT PUBLICACIONES DIGITALES CIA. LTDA.**, celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, el treinta y uno de julio del dos mil trece, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a diez y siete de julio del dos mil diecinueve.-


DOCTORA MSc. **ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 55188



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	170127
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	816
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /11/07/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CEROPRINT PUBLICACIONES DIGITALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 140 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 76 A ALICIA ROSSANA SERRANO ICAZA Y 64 A DEVIKA NATALIA RIVADENEIRA ALMEIDA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3411 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

